CIRCULAR No. 06
30 de noviembre de 2020

PARA: **TODOS LOS ESTUDIANTES DE CONSULTORIO JURÍDICO**
DE: **DECANATURA Y CONSULTORIO JURÍDICO**
ASUNTO: **ENTREGA DE PROCESOS**

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia, se permite informar a todos los estudiantes de Consultorio Jurídico, que deben entregar los procesos a cargo:

1. Deben informar en cada juzgado, su desvinculación como estudiantes del consultorio jurídico.

2. La fecha de entrega de los procesos a consultorio jurídico será **del día 14 de enero de 2021 al 22 de enero de 2021, los cuales se enviarán de manera digital** únicamente al correo repartoprocesosocj@ugc.edu.co

3. Los **procesos del área penal** deberán enviar escaneados, cada proceso en correo por separado, con el escrito de acusación, los elementos materiales probatorios, pantallazo actual de la rama, poder de sustitución diligenciado y firmado, informe de las actuaciones realizadas y pendientes por realizar, estado actual del proceso, cada archivo marcado con nombres y apellidos del procesado, numero de proceso y juzgado.

4. Los procesos de las áreas de **derecho de familia, civil y laboral** deben tener el visto bueno del docente para su entrega, luego enviar cada proceso escaneado en correo separado, con el poder de sustitución diligenciado y firmado, pantallazo de la rama, informe de las actuaciones realizadas y pendientes por realizar, estado actual del proceso, marcado con nombre del proceso y nombre del usuario.

5. Los procesos del área de derecho **disciplinario o de responsabilidad fiscal** deberán enviar escaneado todas las actuaciones realizadas con el poder de sustitución, debidamente diligenciado y firmado, informe de las actuaciones realizadas, pendientes por realizar y el expediente que la entidad le haya entregado.

Sanciones Disciplinarias

Los estudiantes que no hagan entrega de los procesos en el orden antes indicado dentro de las fechas estipuladas, asumirán la responsabilidad de continuar con la representación legal al usuario o procesado, realizando cada una de las actuaciones jurídicas pendientes por realizar. El estudiante que no realice dichas actuaciones, se le iniciará acción disciplinaria conforme lo establece el reglamento estudiantil; así mismo, asumirá las consecuencias que ello conlleve frente a la administración de justicia y/o los daños y perjuicios a los usuarios o procesados.

Correos docentes

1. HAROL ALARCÓN AGUILERA. harol.alarcon@ugc.edu.co
2. CARLOS GARCÍA, MANRIQUE. carlos.garcia@ugc.edu.co
3. JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ. johanna.rodriguez@ugc.edu.co
4. EDNA CECILIA SÁNCHEZ TRIANA. edna.sanchez@ugc.edu.co
6. CARLOS ALBERTO OROZCO GARCÉS. carlos.orozco@ugc.edu.co
7. CARLOS EDUARDO RUEDA CARVAJAL. carlos.rueda@ugc.edu.co
8. GINA BROCHERO VERGARA. gina.brochero@ugc.edu.co
9. DORA GIOVANNA FLORIAN CRUZ. dora.florian@ugc.edu.co
10. NÉSTOR DÍAZ SARMIENTO. nestor.diaz2@ugc.edu.co
11. MAURICIO PEÑA GONZÁLEZ. mauricio.pena1@ugc.edu.co

Contacto Consultorio

Ángela Sheila Bonilla Lancheros – Directora
Natalia López Vanegas - Coordinadora
consultoriojuridico@ugc.edu.co
Celular. 3214688011

Cordialmente,

LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

ÁNGELA SHEILA BONILLA LANCHEROS
Directora Consultorio jurídico